CONVENIO ANATRAP

CONDICIONES DEL CONVENIO

La clínica ubicada en Av. Vicuña Mackenna 4, Providencia, Santiago acordará los siguientes beneficios:

- 40% del arancel del Colegio de Cirujanos y Dentistas de Chile.
- Charla de salud bucal, cuidados y asesoramiento nutricional odontológico-
- Entrega de instrucción oral.
- Regalo de gift card por $25.000 para abonar a su tratamiento (1 por trabajador/a).
- Sorteo de instrucción higiene oral (3 premios) por año.
- Sorteo de limpieza simple (3 premios) por año.

La Clínica garantiza los tratamientos dentales por 2 años con la excepción de PERIODONCIA y ORTODONCIA, que requieren controles mensuales o semestrales.

Para hacer uso de este beneficio se debe solicitar un certificado de afiliación al correoelectrónico anatrap@patrimoniocultural.gob.cl indicando convenio, nombre y RUT del interesado/a.

Para mayor detalle del convenio, favor solicitar información a anatrap@patrimonio.cultural.gob.cl